



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 23419 DEL 01 DE JUNIO DE 1982



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100 - 2020- MDA/A

Amarilis, 06 de marzo de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión edil, expresar público reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuya de manera efectiva al desarrollo de la sociedad huanuqueña y por ende de la nación.

Que, el **Día Internacional de la Mujer se celebra el 8 de marzo**, se conmemora la lucha de la mujer por su participación dentro de la sociedad, en pie de emancipación de la mujer y en su desarrollo íntegro como persona. Fue institucionalizado por las Naciones Unidas en 1975, con el nombre de **Día Internacional de la Mujer**. La primera conmemoración del Día Internacional de la Mujer se realizó como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 8 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, que exigieron para las mujeres el derecho de voto y el de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Que, la Sra. **LINDA BALDEÓN DE CONDORI**, vecina amarilense, es una apreciable gestora social, gestionó la creación del distrito de Amarilis, en el año 1990 fue Presidenta del Programa del Vaso de Leche, gestionó y luchó para que se haga realidad las instalaciones de los sistemas del agua y desagüe, de la energía eléctrica, y la construcción del Hospital Carlos Showing Ferrari de Paucarbamba. Fue Agente Municipal. Desde el año 2016 pertenece al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MINDIS, como Agente Comunitaria en la gestión del Programa del Vaso de Leche, destacando su labor, esfuerzo y dedicación al desarrollo socio-económico del distrito de Amarilis.

Que, en este contexto, el Alcalde como primera autoridad del Distrito, es el representante de la Comunidad y como tal le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponden.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** EXPRESAR Especial Reconocimiento y Felicitación a la Sra. **LINDA BALDEÓN DE CONDORI**, Gestora Social, por su destacando su labor, esfuerzo y dedicación al desarrollo socio-económico del distrito de Amarilis, en el marco del **109 Aniversario de conmemoración DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, el día 08 de marzo de 2020.

**Artículo 2º.** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, hacer entrega de la presente resolución en acto público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



062 - 519133



www.muniamarilis.gob.pe  
Facebook: MunicipalidadAmarilis



Palacio Municipal: Jr. Huallaga N°  
300 - Paucarbamba - Amarilis

Disfruta, estás en  
**Amarilis**